DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI JEVA REHEGUA TETÃ REMIMOÏMBY

ADENDA Nº 01

DEL CONTRATO Nº 30/2022 - LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 04/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DGM – AD REFERENDUM - PLURIANUAL" ID Nº 420.063.-

Entre la **DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES** con domicilio en Eligio Ayala esq. Caballero, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABG. JORGE MARCELO KRONAWETTER KUIUMYIAN**, con Cédula de Identidad N° 1.463.846, en su carácter de **Director Nacional**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma, **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME S.A.)** con **R.U.C N° 80025722-7**, domiciliada en la calle Alejandro Ravizza N° 263 casi Santísima Trinidad, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. Juan Antonio Almirón Riveros**, con cédula de identidad N° 653.768, en carácter de **Representante Legal**, denominado en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA Nº 01 DEL CONTRATO Nº 30/2022 - LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 04/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DGM – AD REFERENDUM - PLURIANUAL"**, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

I. **ESTIPULACIONES:**

CLAUSULA PRIMERA. Objeto.
La presente Adenda N° 01 tiene por objeto la **AMPLIACION DE MONTO Y PLAZO** del Contrato Nº 30/2022 correspondiente a la LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 04/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DGM – AD REFERENDUM - PLURIANUAL" ID Nº 420.063, vigente.

CLAUSULA SEGUNDA. De la modificación.
Las partes acuerdan en Ampliar el monto y plazo establecida en el Contrato Nº 30/2022, **de la siguiente forma:**

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

MES	INICIO	FINALIZACION	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO POR FUNCIONARIO	PRECIO MENSUAL	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
2 meses (enero y febrero)	01/01/2025	28/02/2025	410	965.000	395.650.000	791.300.000

El monto total de la ampliación para el ejercicio fiscal 2025 asciende a la suma de **Gs.791.300.000 (Guaraníes Setecientos Noventa y un millones trescientos mil) IVA incluido.-**

Abog. Juan Antonio Almirón
Presidente
Sime S.A. - Sanatorio Santa Bárbara

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

7- VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de Vigencia del Contrato será para la ampliación del ejercicio fiscal 2025 **desde el 01/01/2025 hasta el 28/02/2025**.

CLAUSULA TERCERA. Forma y términos para garantizar la Ampliación.

A los efectos de garantizar la ampliación, el Proveedor deberá presentar dentro de los 10 días calendario una Póliza de Garantía el Fiel Cumplimiento de Contrato de conformidad a la Clausula Decima del Contrato N° 30/2022 en concordancia al Artículo 39.- GARANTIAS de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con vigencia hasta el 31 de marzo de 2025. La Garantía el Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser equivalente al 10% del monto ampliado.

CLAUSULA CUARTA. Inalterabilidad.

Queda acordado que todas las clausulas y estipulaciones establecidas en el Contrato Original que no sean afectadas por la presente Adenda permanecerán firmes, vigentes e invariables.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 13 días del mes de diciembre del año 2024.

Abg. Juan Antonio Almirón Riveros
Representante Legal
Servicio Integral Medico S.A (SIME S.A)

Abg. Jorge Marcelo Kronawetter Kuiumyian
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones